

# Boletín Jurídico



## Dirección Jurídica Corte Suprema de Justicia

Semana XXXI - 2020  
25 al 31 de julio de 2020

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

### Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Ejecutivo.....	1
1.1. Emite el Decreto N° 42474-S denominado: “Reforma a los artículos 3, 12, 27 y 29 al Decreto Ejecutivo N°32833-S del 03 de agosto de 2005 denominado Reglamento general de cementerios.” .....	1
1.2. Emite el Decreto N° 42486-H en relación a la utilización del superávit libre de las universidades públicas y al CONARE. ....	1
1.3. Emite el Decreto N° 42363-MAG denominado: “Reforma al reglamento para la elección del representante de las organizaciones de pequeños productores agropecuarios ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción Decreto Ejecutivo N° 36814-MAG, del 28 de setiembre de 2011, publicado en el diario oficial La Gaceta N°203 del 24 de octubre de 2011.” .....	2
1.4. Emite el Decreto N°42367-MAG denominado: “Reglamento para la aplicación y uso de efluentes provenientes de granjas porcinas.” .....	2
1.5. Emite el Decreto N°42362-S denominado: “Reglamento del Colegio Profesional en Psicología de Costa Rica.” .....	3
1.6. Emite el Decreto N°42510-MOPT-S denominado: “Reforma al Decreto N.º 42484-MOPT-S del 17 de julio de 2020 denominada restricción vehicular con franja horaria	

<i>diferenciada en determinados cantones del país ante el estado de emergencia nacional por I COVID-19.</i> '' .....	3
1.7. Emite el Decreto N°42508-MOPT-S denominado: <i>''Reforma al Decreto N.º 42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020, denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19.</i> '' .....	4
1.8. Emite la Resolución de las veinte horas del catorce de julio del dos mil veinte, referente a la prestación del servicio de inspección técnica vehicular por parte de la empresa RETEVE, en los meses de julio y agosto; debido a la pandemia provocada por el COVID-19.....	4
1.9. Emite la Resolución N.º MS-DM-6299-2020, de las diecinueve horas treinta minutos del veinticuatro de julio de dos mil veinte, por medio de la cual se establecen disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento con atención al público. ....	5
1.10. Emite la Resolución N.º MS-DM-6347-2020, de las catorce horas del veintinueve de julio de dos mil veinte, respecto a las disposiciones sanitarias durante el mes de agosto en zonas catalogadas con alerta naranja; dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permiso sanitario de funcionamiento que atienden al público. ....	5
1.11. Emite la Resolución N.º MS-DM-6351-2020, de las catorce horas veintinueve minutos del veintinueve de julio de dos mil veinte, respecto a las disposiciones sanitarias durante el mes de agosto de las zonas catalogas con alerta amarilla; dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permiso sanitario de funcionamiento que atienden al público.....	6
2. Poder Legislativo .....	6
2.1. Proyecto de Ley denominado: <i>''Aprobación del protocolo adicional al convenio entre el Gobierno de Costa Rica y la Universidad para La Paz relativo a la sede de la universidad.</i> '' expediente 20.219.....	6
2.2. Proyecto de Ley denominado: <i>''Aprobación del acuerdo entre Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar por servicios aéreos.</i> '' expediente N° 22.093.....	7
2.3. Proyecto de Ley denominado: <i>''Ley de control de precios de los medicamentos.</i> '' expediente N° 22.074.....	7
2.4. Proyecto de Ley denominado: <i>''Reforma para el juzgamiento de los miembros de los supremos poderes por Tribunales Penales de Juicios.</i> '' expediente N° 22.078. ....	8
2.5. Proyecto de Ley denominado: <i>''Autorización de prórrogas de los nombramientos de los Comités Cantonales de la Persona Joven y de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, constituido al amparo de la Ley N° 8621, Ley general de la persona joven, ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19.</i> '' expediente N° 22.079. ....	8

2.6. Proyecto de Ley denominado: <i>“Adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. ” -Dictamen afirmativo de minoría-</i> expediente N° 22.852.....	9
2.7. Proyecto de Ley denominado: <i>“Adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. ” -Dictamen negativo de mayoría-</i> expediente N° 22.852.....	9
2.8. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para el alivio en el pago del marchamo. ”</i> expediente N° 22.085.....	10
2.9. Proyecto de Ley denominado: <i>“Aprobación de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Costa Rica. ”</i> expediente N° 22.094.....	10
2.10. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del artículo 26 de la Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 de 25 de junio de 2012- Autorización a las municipalidades para decretar Ley seca. -”</i> expediente N° 22.084.....	11
2.11. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma de artículo 27 de la Ley N° 7933, Ley reguladora de la propiedad en condominio de 28 de octubre de 1999 y sus reformas.”</i> expediente N° 22.086.....	11
2.12. Proyecto de Ley denominado: <i>“Adición de un artículo 14 TER a la Ley sobre el desarrollo de la comunidad-DINADECO- Ley N° 3859 de 7 de abril de 1967 y sus reformas. ”</i> expediente N° 22.089.....	12
2.13. Proyecto de Ley denominado: <i>“Modificación de los artículos 2, incisos 26 y 27, el artículo 18 y el artículo 43 en los puntos A), B), C) de la Ley N°8436, Ley de pesca y Acuicultura del 1 de marzo de 2005. ”</i> expediente N° 22.092.....	12
2.14. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de protección a la industria apícola y meliponícola. ”</i> expediente N° 22.607.....	13
2.15. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de creación del distrito sexto del cantón de Paraíso denominado Birrisito. ”</i> expediente 22.076.....	13
2.16. Proyecto de Ley denominado: <i>“Plazo adicional al artículo 4 a la Ley de regulación de las construcciones existentes en la zona restringida en la zona marítimo terrestre, N° 9242 de 6 de mayo de 2014 y del transitorio I de la Ley marco para la declaratoria de la zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial, Ley N° 9221 de 27 de marzo de 2014. ”</i> expediente 22.077.....	14
Boletín Judicial.....	14
3. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia .....	14
3.1. Publica la Circula N° 14420 denominada: <i>“Protocolo para la realización de audiencias virtuales por medios tecnológicos en la Jurisdicción de Familia. ”</i> .....	14





## La Gaceta

### 1. Poder Ejecutivo

1.1. Emite el Decreto N° 42474-S denominado: *“Reforma a los artículos 3, 12, 27 y 29 al Decreto Ejecutivo N°32833-S del 03 de agosto de 2005 denominado Reglamento general de cementerios.”*

El presente decreto emite nuevos lineamientos para el funcionamiento de los cementerios. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°187 de fecha 30 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198\\_30\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198_30_07_2020.pdf)

1.2. Emite el Decreto N° 42486-H en relación a la utilización del superávit libre de las universidades públicas y al CONARE.

El presente decreto autoriza a las universidades públicas y al CONARE a utilizar el superávit libre para financiar gastos operativos de manera excepcional debido a la pandemia provocada por el COVID-19. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°187 de fecha 30 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198\\_30\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198_30_07_2020.pdf)



1.3. Emite el Decreto N° 42363-MAG denominado: *“Reforma al reglamento para la elección del representante de las organizaciones de pequeños productores agropecuarios ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción Decreto Ejecutivo N° 36814-MAG, del 28 de setiembre de 2011, publicado en el diario oficial La Gaceta N°203 del 24 de octubre de 2011.”*

El presente decreto establece nuevos lineamientos para la elección del representante de las organizaciones de pequeños productores agropecuarios ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°187 de fecha 30 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198\\_30\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198_30_07_2020.pdf)

1.4. Emite el Decreto N°42367-MAG denominado: *“Reglamento para la aplicación y uso de efluentes provenientes de granjas porcinas.”*

El presente decreto pretende, que el reglamento citado sea de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional, en relación con el manejo de los efluentes provenientes de la actividad de las granjas porcinas, autorizando el uso de estos efluentes como mejoradores de las características físicas, químicas y microbiológicas del suelo. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°200 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200_31_07_2020.pdf)



1.5. Emite el Decreto N°42362-S denominado: *“Reglamento del Colegio Profesional en Psicología de Costa Rica.”*

El presente decreto pretende, reglamentar la Ley N° 6144 del 28 de noviembre de 1977 y sus reformas mediante la Ley N° 9572 del 4 de junio de 2018. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°201 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201_31_07_2020.pdf)

1.6. Emite el Decreto N°42510-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto N.º 42484-MOPT-S del 17 de julio de 2020 denominada restricción vehicular con franja horaria diferenciada en determinados cantones del país ante el estado de emergencia nacional por I COVID-19.”*

El presente decreto pretende, fortalecer las acciones para mitigar la propagación y el daño a la salud pública ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°201 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201_31_07_2020.pdf)



1.7. Emite el Decreto N°42508-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto N.º 42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020, denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el COVID-19.”*

El presente decreto pretende, fortalecer las acciones para mitigar la propagación y el daño a la salud pública ante los efectos del COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°201 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201_31_07_2020.pdf)

1.8. Emite la Resolución de las veinte horas del catorce de julio del dos mil veinte, referente a la prestación del servicio de inspección técnica vehicular por parte de la empresa RETEVE, en los meses de julio y agosto; debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

La presente resolución otorga un plazo de gracia hasta el 31 de agosto de 2020, para que la Dirección General de la Policía de Tránsito se abstenga de confeccionar boletas de citación a quienes sean ubicados sin haber cumplido con la inspección de RETEVE de los meses julio y agosto. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°194 a La Gaceta N°182 de fecha 25 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/25/ALCA194\\_25\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/25/ALCA194_25_07_2020.pdf)



1.9. Emite la Resolución N.º MS-DM-6299-2020, de las diecinueve horas treinta minutos del veinticuatro de julio de dos mil veinte, por medio de la cual se establecen disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento con atención al público.

La presente resolución se emite con fin de actualizar las medidas para mitigar la propagación y el daño a la salud pública, provocado por el COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°195 a La Gaceta N°183 de fecha 26 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/26/ALCA195\\_26\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/26/ALCA195_26_07_2020.pdf)

1.10. Emite la Resolución MS-DM-6347-2020, de las catorce horas del veintinueve de julio de dos mil veinte, respecto a las disposiciones sanitarias durante el mes de agosto en zonas catalogadas con alerta naranja; dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permiso sanitario de funcionamiento que atienden al público.

La presente resolución se emite con el fin de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública, provocado por la pandemia del COVID-19.

Alcance N°198 a La Gaceta N°187 de fecha 30 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198\\_30\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198_30_07_2020.pdf)



1.11. Emite la Resolución MS-DM-6351-2020, de las catorce horas veintinueve minutos del veintinueve de julio de dos mil veinte, respecto a las disposiciones sanitarias durante el mes de agosto de las zonas catalogadas con alerta amarilla; dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permiso sanitario de funcionamiento que atienden al público.

La presente resolución se emite con el fin de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública, provocado por la pandemia del COVID-19.

Alcance N°198 a La Gaceta N°187 de fecha 30 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198\\_30\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/30/ALCA198_30_07_2020.pdf)

## 2. Poder Legislativo

2.1. Proyecto de Ley denominado: *“Aprobación del protocolo adicional al convenio entre el Gobierno de Costa Rica y la Universidad para La Paz relativo a la sede de la universidad.”* expediente 20.219.

El presente proyecto de ley pretende, establecer un acuerdo por medio del cual el Gobierno de Costa Rica otorgue un aporte de \$ 50.000 a la Universidad para La Paz, misma que a la vez deberá otorgar a los ciudadanos costarricenses y residentes legales un 50% de reducción de las matrículas de sus programas.

Alcance N°196 a La Gaceta N°186 de fecha 29 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/29/ALCA196\\_29\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/29/ALCA196_29_07_2020.pdf)



2.2. Proyecto de Ley denominado: *“Aprobación del acuerdo entre Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Estado de Catar por servicios aéreos.”* expediente N° 22.093.

El presente proyecto de ley pretende, establecer servicios aéreos entre las partes contratantes.

Alcance N°200 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200_31_07_2020.pdf)

2.3. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de control de precios de los medicamentos.”* expediente N° 22.074.

El presente proyecto de ley pretende regular la estructura y los mecanismos de fijación de precios del mercado de los medicamentos.

Alcance N°200 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200_31_07_2020.pdf)



2.4. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma para el juzgamiento de los miembros de los supremos poderes por Tribunales Penales de Juicios.”* expediente N° 22.078.

El presente proyecto de ley pretende, reformar los artículos 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400 y 401 de la de la Ley N° 7594, Código Procesal Penal, igualmente reformar los artículos 56, 59 inciso 8), 96; además de añadir un nuevo inciso 9) al artículo 59, y un artículo 56 bis a la Ley N° 8, Ley Orgánica del Poder Judicial y por último reforma el inciso j) del artículo 25 de la de la Ley N° 7442, Ley Orgánica del Ministerio Público.

Alcance N°200 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200_31_07_2020.pdf)

2.5. Proyecto de Ley denominado: *“Autorización de prórrogas de los nombramientos de los Comités Cantonales de la Persona Joven y de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, constituido al amparo de la Ley N° 8621, Ley general de la persona joven, ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19.”* expediente N° 22.079.

El presente proyecto de ley pretende, prorrogar hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir de 1 de marzo de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo.

Alcance N°200 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200_31_07_2020.pdf)



2.6. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.”* -Dictamen afirmativo de minoría-expediente N° 22.852.

El presente proyecto de ley pretende, que las universidades estatales destinen no menos del treinta por ciento (30%) de sus presupuestos a las sedes regionales que se ubiquen fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).

Alcance N°200 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200_31_07_2020.pdf)

2.7. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.”* -Dictamen negativo de mayoría-expediente N° 22.852.

El presente proyecto de ley pretende, que las universidades estatales destinen no menos del treinta por ciento (30%) de sus presupuestos a las sedes regionales que se ubiquen fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).

Alcance N°200 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200_31_07_2020.pdf)



2.8. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para el alivio en el pago del marchamo.”* expediente N° 22.085.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un nuevo transitorio IV a la Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano”, Ley N.º 7088, de 30 de noviembre de 1987.

Alcance N°200 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200_31_07_2020.pdf)

2.9. Proyecto de Ley denominado: *“Aprobación de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Costa Rica.”* expediente N° 22.094.

El presente proyecto de ley pretende, promover un sistema de aviación internacional, basado en la competencia entre líneas aéreas en el mercado, con el mínimo de interferencia y reglamentación gubernamental e igualdad de oportunidades.

Alcance N°200 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA200_31_07_2020.pdf)



2.10. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 26 de la Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 de 25 de junio de 2012-Autorización a las municipalidades para decretar Ley seca. -”* expediente N° 22.084.

El presente proyecto de ley pretende, que cada municipalidad tenga la facultad de regular la venta, comercialización y consumo en vía pública, de bebidas con contenido alcohólico, cuyas restricciones deberán ser aprobadas por una mayoría calificada del concejo municipal mediante acuerdo firme.

Alcance N°201 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201_31_07_2020.pdf)

2.11. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de artículo 27 de la Ley N° 7933, Ley reguladora de la propiedad en condominio de 28 de octubre de 1999 y sus reformas.”* expediente N° 22.086.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos de actuación de la Asamblea del condominio.

Alcance N°201 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201_31_07_2020.pdf)



2.12. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un artículo 14 TER a la Ley sobre el desarrollo de la comunidad-DINADECO- Ley N° 3859 de 7 de abril de 1967 y sus reformas.”* expediente N° 22.089.

El presente proyecto de ley pretende, que las asociaciones de desarrollo contempladas puedan ser declaradas de utilidad pública, cuando los ingresos que generen sean reinvertidos en su totalidad en proyectos de interés social, comunal y para el Estado.

Alcance N°201 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201_31_07_2020.pdf)

2.13. Proyecto de Ley denominado: *“Modificación de los artículos 2, incisos 26 y 27, el artículo 18 y el artículo 43 en los puntos A), B), C) de la Ley N°8436, Ley de pesca y Acuicultura del 1 de marzo de 2005.”* expediente N° 22.092.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos en relación con la actividad de pesca y acuicultura.

Alcance N°201 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201_31_07_2020.pdf)



2.14. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de protección a la industria apícola y meliponícola.”* expediente N° 22.607.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos en relación con la industria apícola y meliponícola.

Alcance N°201 a La Gaceta N°188 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201\\_31\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/31/ALCA201_31_07_2020.pdf)

2.15. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de creación del distrito sexto del cantón de Paraíso denominado Birrisito.”* expediente 22.076.

El presente proyecto de ley, pretende la creación del distrito de Birrisito por considerarse que es necesario para el desarrollo y bienestar de los pobladores.

Alcance N°196 a La Gaceta N°186 de fecha 29 de julio de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/29/ALCA196\\_29\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/29/ALCA196_29_07_2020.pdf)



2.16. Proyecto de Ley denominado: *“Plazo adicional al artículo 4 a la Ley de regulación de las construcciones existentes en la zona restringida en la zona marítimo terrestre, N° 9242 de 6 de mayo de 2014 y del transitorio I de la Ley marco para la declaratoria de la zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial, Ley N° 9221 de 27 de marzo de 2014. ” expediente 22.077.*

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevas disposiciones dirigidas a las municipalidades con jurisdicción en la zona restringida marítimo terrestre.

Alcance N°196 a La Gaceta N°186 de fecha 29 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/29/ALCA196\\_29\\_07\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/07/29/ALCA196_29_07_2020.pdf)

## Boletín Judicial

### 3. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Publica la Circula N° 14420 denominada: *“Protocolo para la realización de audiencias virtuales por medios tecnológicos en la Jurisdicción de Familia. ”*

La presente circular informa, de los lineamientos a seguir para la realización de las audiencias virtuales por medios tecnológicos en la Jurisdicción de Familia.

Boletín Judicial N°146 de fecha 31 de julio de 2020.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 [direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

